



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-40-03-002-2021-00205-00

Bogotá D.C. 16 MAYO 2023

RADICACIÓN: 2021-00205
PROCESO: Ejecutivo

De conformidad con el memorial que obra en el expediente, se **ACEPTA** la renuncia presentada por la abogada **BLANCA LILIANA POVEDA CABEZAS**, al poder conferido por la parte ejecutante.

De conformidad con el artículo 75 del C.G. del P., se reconoce personería para actuar en el presente asunto al abogado **CIRO NESTOR CRUZ** identificado con cedula No. 19.262.976 y T.P. 23374 del C.S de la J, como apoderado de la parte ejecutante en los términos y para los fines según poder conferido obrante en el expediente.

Se requiere a la parte ejecutante, para que proceda a la notificación de la parte ejecutada, so pena de dar aplicación a lo normado en el artículo 317 ibidem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OSCAR GABRIEL GELY FONSECA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
056 19 7 MAYO 2023
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO